

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
Nit: 860.020.309-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00016230
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 97 No. 23 - 60 Of 901, 902,
903 Y 904 Piso 9, Edificio Torre
Proksol
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@bd.com
Teléfono comercial 1: 7566060
Teléfono comercial 2: 7566060
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 97 No. 23 - 60 Of 901,
902,

903 Y 904 Piso
Proksol

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bd.com
Teléfono para notificación 1: 7566060
Teléfono para notificación 2: 7550755
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.3015, Notaría 10 de Bogotá del 6 de julio de 1.967, inscrita el 13 de julio de 1.967, bajo el No.37.686 del libro respectivo, se constituyó la sociedad comercial, denominada: CONTROLES S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5076 de la Notaría 10 de Bogotá del 19 de diciembre de 1.975, inscrita el 10 de marzo de 1.976 bajo el No. 34.144 del libro IX, la sociedad se transformó en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de MULTICONTROLES LIMITADA, e introdujo otras reformas a su estatuto social.

Por E.P. No. 3.672 de la Notaría 11 de Bogotá del 6 de octubre de 1.987, inscrita el 8 de octubre de 1.987 bajo el No. 220.653 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "MULTICONTROLES LTDA." por el "BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.".

Por Escritura Pública No. 2809 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 10 de abril de 2013, inscrita el 12 de abril de 2013, bajo el número 01721852 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 3074 del 07 de marzo de 2023 de la Notaría 38 de Bogotá D.C, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Marzo de 2023 , con el No. 02943557 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Cota (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 01706 del 23 de abril de 1.968 de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Superintendencia de Sociedades, inscrita el 20 de mayo de 1.968 bajo el No. 38.908 del libro IX, se concedió permiso definitivo a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de junio de 2086.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es la investigación, desarrollo, fabricación, importación, mercadeo, distribución servicio y venta de productos para el cuidado de la salud y la prestación de servicios relacionados con lo anterior. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales; girar, aceptar, negociar, descontar, etc. Toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; tomar intereses como socio o accionista en otras compañías o fusionarse con ellas, siempre que tales empresas tengan relación con su objeto social; dar y tomar dineros en mutuo con garantías reales o personales o sin ellas, y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social aquí descrito.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 7.365.330.370,00 dividido en 736.533.037,00 cuotas con valor nominal de \$ 10,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

No. de cuotas: 26.000,00

BECTON DICKINSON WORLDWIDE
INVESTMENTS SARL

No. de cuotas: 735.926.371,00

N.I.T. 000008600203096

valor: \$260.000,00

valor: \$7.359.263.710,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16**

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BECTON DICKINSON AND COMPANY	*****
No. de cuotas: 580.666,00	valor: \$5.806.660,00
Totales	
No. de cuotas: 736.533.037,00	valor: \$7.365.330.370,00

Por Escritura Pública No.2667 de la Notaría 11 de Bogotá 24 de julio de 1987, inscrita el 28 de julio de 215955 del libro IX, la sociedad MULTICONTROLES LTDA (hoy BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA), readquiere 26.000 cuotas.

Por Escritura Pública No. 16916 Notaría 1 de Panamá del 13 de noviembre de 1.986, inscrita el 28 de mayo de 1.987, bajo el No. 212.101 del libro IX, dentro de la liquidación de la sociedad S.P. MARTIN ASSOCIATES INC, se adjudicaron las cuotas que poseía en la compañía MULTICONTROLES LTDA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General y cuatro (4) suplentes quienes serán los representantes legales de la compañía. Los suplentes representarán la sociedad en igualdad de condiciones que el Gerente General y no necesariamente en los casos de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y sus suplentes, en igualdad de condiciones tendrán las siguientes funciones: A.- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. B.- Ejecutar todos los actos y operaciones comprendidos dentro del objeto social. C.- Autorizar con su firma todos los documentos que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad. D.- Presentar a la junta general de socios, en sus reuniones ordinarias, un balance general de fin de ejercicio, junto con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades. E.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Junta General de Socios. F.- Tomar las medidas que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reclame la conservación de los bienes sociales. G.- Cumplir o hacer cumplir oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. H- Participar en cualquier contratación respecto de la venta de bienes o servicios que estén permitidos por el objeto social de la sociedad, por medio de licitaciones o concursos de méritos públicos y privados, contratación directa o cualquier otra forma de contratación pública o privada con entidades públicas o privadas, sin limitación alguna en su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 64 del 8 de junio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2017 con el No. 02237448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Diana Carolina	C.C. No. 52712834
Gerente	Villamil Padilla	

Por Acta No. 71 del 10 de enero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2020 con el No. 02541205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Carolina Castro Rivera	C.C. No. 52717968
Gerente General		

Por Acta No. 73 del 5 de agosto de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2020 con el No. 02609355 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Monica Hericinda Rojas	C.C. No. 52169925
Gerente	Díaz	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General

Por Acta No. 78 del 30 de agosto de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2021 con el No. 02740670 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Jesus Alejandro Ortiz Torres	C.E. No. 408467

Por Acta No. 73 del 5 de agosto de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2020 con el No. 02609355 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Rogelio Pereira Sperb Junior	C.E. No. 1137411

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000037 del 27 de marzo de 2002, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2002 con el No. 00837764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Persona Jurídica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado No. 5920-21 del 21 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021 con el No. 02718682 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Marcela Sanchez Rivera	C.C. No. 1023861731 T.P. No. 158939-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. 5945-19 del 13 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2019 con el No. 02476174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andres Mauricio	C.C. No. 1019014738 T.P.
Suplente	Londoño Cadena	No. 156975-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 7210 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 15 de julio de 2015, inscrita el 23 de julio de 2015 bajo el No. 00031580 del libro V, compareció Maria Lourdes Lopez Jimenez, identificada con cédula de extranjería No. 491.130, en su calidad de gerente general, por medio de la presente escritura pública, otorga poder general, amplio y suficiente a Jorge Braulio Saavedra Ramirez, identificado con cédula de extranjería No. 533.636 de Bogotá (en adelante el apoderado), para que ante las administraciones de aduanas especiales y delegadas ante las cuales actué la sociedad como usuario aduanero permanente, represente a la sociedad como representante aduanero, delegado y administrador de cuenta en la actividad de la sociedad como usuario aduanero permanente, para lo cual podrá solicitar la respectiva inscripción de la cuenta en el sistema informático aduanero, reportar sus usuarios, obtener la respectiva clave, reactivarla, actualizar información, prorrogarla o renovarla según sea aplicable, ingresar los datos al sistema relativos a sus actuaciones y trámites aduaneros, y en general, administrar dicha cuenta en su condición de delegado cumpliendo todas las normas: el apoderado; en su condición de representante aduanero y delegado de la sociedad como usuario aduanero permanente, tiene facultades para adelantar todos en los tramites y las gestiones aduaneras incluyendo las relativas a sus importaciones, tránsitos aduaneros y exportaciones, con facultades para presentar documentación, firmar declaraciones de importación y declaraciones andinas de valor, declaraciones consolidadas, autorizaciones de embarque, tránsitos aduaneros, realizar el retiro y embarque de mercancías, firmar documentos, efectuar los pagos correspondientes a importaciones, asistir a diligencias aduaneras, presentar recursos de reconsideración y objeciones a aprehensiones, recursos y peticiones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en general de tipo aduanero, recibir notificaciones, contestar requerimientos de información y requerimientos especiales aduaneros, solicitar copias y revisar expedientes, presentar solicitudes de corrección, modificación, aclaración, presentar y adelantar reclamaciones para recibir la devolución de tributas, y en general, para representar a la sociedad en cualquier acto, gestión o actuación aduanera relativa a las importaciones y embarques que arriben a Colombia a nombre de la sociedad, o en los cuales tenga interés la sociedad, todo dentro del marco de la legislación y normatividad colombiana. El apoderado no tiene facultades para otorgar poderes, ni para sustituir, conciliar, transigir ni confesar, salvo la facultad de presentar allanamientos a cargos aduaneros contra la sociedad pagando el respectivo valor de allanamiento.

Por Escritura Pública No. 4431 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 9 de junio de 2017, inscrita el 15 de junio de 2017 bajo el No. 00037411 del libro V, compareció Monica Hericinda Rojas Diaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52169925, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, procede a otorgar el siguiente poder general, amplio y suficiente a la doctora Evelyn Romero Avila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.253.582 de Bogotá, D.C., en adelante (la apoderada), para que, actuando en nombre y representación de la empresa, ejecute los siguientes actos: A) Representar a la empresa, judicial y extrajudicialmente, en la República de Colombia, ante las autoridades laborales, judiciales, constitucionales, de inmigración, tribunales de arbitramento laboral colectivo y administrativas, diligenciar formularios y presentar documentos teniendo todas aquellas funciones y facultades para ejercer dicha representación; B) La apoderada, en desarrollo de la representación legal de la empresa para asuntos de índole judicial, extrajudicial o administrativa ante las autoridades laborales, de seguridad social e inmigración, tiene expresas facultades para notificarse, otorgar poder especial, conciliar, recibir, transigir, pagar, confesar, interponer recursos, solicitar pruebas, contestar demandas, contestar acciones de tutela, participar en negociaciones colectivas, atender trámites ante los tribunales de arbitramento laboral colectivo, allanarse, demandar y contra demandar, desistir, pedir y allegar pruebas, presentar alegatos, intervenir en todas las etapas, instancias e incidentes de los procesos o actuaciones judiciales o administrativas, rendir informes, contestar incidentes de desacato, absolver interrogatorios en diligencias de confesión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judicial y extrajudicial y, en general, para que asuma la personería y representación de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. En todos aquellos asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos que estime necesarios y convenientes a los intereses de esta empresa en asuntos laborales, de seguridad social e inmigración, de manera tan amplia que está en ningún caso quede sin representación en dicha clase de asuntos; C) Recibir, otorgar y revocar los poderes requeridos, para la defensa de los intereses laborales de la empresa y por cualquier asunto requerido por los negocios de la empresa en asuntos laborales; D) Suscribir a nombre de la empresa acuerdos laborales con los empleados y demás documentos relacionados, incluyendo acuerdos de terminación, transacción y de conciliación; E) Actuar en nombre de la empresa en todos los actos relativos a asuntos laborales y de inmigración, de acuerdo con los intereses de la empresa; F) representar a la empresa, ante el Ministerio de Trabajo, las Entidades Promotoras de Salud, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación Nacional, los consejos profesionales y otras empresas o entidades, autoridades locales, departamentales, municipales o nacionales, relacionadas con temas laborales, parafiscales, de seguridad social y de inmigración; G) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la empresa en temas laborales, de seguridad social y de inmigración; H) Diligenciar y firmar formularios ante las anteriores entidades o ante las autoridades judiciales; e I) En general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos. La apoderada queda ampliamente facultada para recibir, confesar, contestar demandas, desistir, transigir, conciliar, allanar, pagar, sustituir y revocar dicha sustitución, tramitar visas y permisos migratorios de empleados extranjeros, tramitar permisos de ingeniería, representar a la empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral, en negociación colectiva y tribunales de arbitramento: actuar como apoderada judicial especial ante tribunales de arbitramento laboral colectivo, incluyendo la presentación de documentos al tribunal de arbitramento, la participación en audiencias, allegar pruebas, presentar el recurso de anulación, actuar, ante la corte suprema de justicia y, en general, todo lo que sea necesario para atender en su totalidad el recurso de anulación hasta el fallo definitivo; y, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general, tomar todas las medidas que considere necesarias o convenientes ante empresas privadas, públicas o ante entidades judiciales o extrajudiciales, entidades de seguridad social, administrativas, de inmigración, tribunales de arbitramento laboral colectivo y de recaudo parafiscal en la República de Colombia, para el cumplimiento de los actos mencionados en este poder. Este poder se otorga por término indefinido y será válido hasta que sea revocado por escrito.

Por Escritura Pública No. 2833 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 30 de abril de 2018, inscrita el 4 de mayo de 2018 bajo el registro No. 00039251 del libro v, compareció Evelin Romero Avila identificada con cédula de ciudadanía No. 52.253.582 en su calidad de apoderada general de la sociedad BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a la doctora Daniela Llievano Bahamon identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.737.265 de Bogotá, D.C., en adelante (la apoderada) para que, actuando en nombre y representación de la empresa, ejecute los siguientes actos: A) Representar a la empresa judicialmente en la República de Colombia, ante las autoridades judiciales laborales y constitucionales. B) La apoderada, en desarrollo de la representación legal de la empresa para asuntos de índole judicial ante las autoridades laborales, de seguridad social e inmigración, tiene expresas facultades para notificarse, conciliar, recibir, transigir, pagar, confesar, allanarse, desistir, intervenir en todas las etapas, instancias e incidentes de los procesos o actuaciones judiciales, absolver interrogatorios en diligencias de confesión judicial y extrajudicial y en general, para que asuma la representación de BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA en todos aquellos asuntos judiciales que estime necesarios y convenientes a los intereses de esta empresa en asuntos laborales, de seguridad social e inmigración de manera tan amplia que está en ningún caso quede sin representación en dicha clase de asuntos. C) Actuar en nombre de la empresa en todos los actos relativos a asuntos judiciales laborales y de inmigración, de acuerdo con los intereses de la empresa. D) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la empresa en temas laborales, de seguridad social y de inmigración. E) Diligenciar y firmar formularios ante las autoridades judiciales; y H) En general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos. La apoderada queda ampliamente facultada para recibir confesar, desistir, transigir, conciliar, allanar, pagar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representar a la empresa en la celebración de audiencias de conciliación laboral y en general tomar todas las medidas que considere necesarias o convenientes ante entidades judiciales en la República de Colombia para el cumplimiento de los actos mencionados en este poder. Este poder se otorga por término indefinido y será válido hasta que sea revocado por escrito.

Por Escritura Pública No. 14093 del 25 de noviembre de 2022, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de Noviembre de 2022, con el No. 00048676 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Camilo Ernesto Villamil Sepúlveda identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.873.296, en adelante (el "Apoderado"), para que pueda actuar en nombre y representación del otorgante y pueda representarlo en todos los asuntos relacionados con los impuestos de carácter nacional, departamental y municipal y los asuntos de carácter cambiario, ante todas las autoridades de orden nacional departamental y municipal, incluyendo pero sin limitarse al Ministerio de Hacienda, la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Banco de la República, en procesos administrativos, diferencias, controversias o gestiones fiscales en que el otorgante tenga que intervenir directa o indirectamente. El apoderado podrá realizar las siguientes actividades en nombre y representación del otorgante: (A) Firmar y presentar todos los documentos aduaneros y de impuestos a nombre del otorgante que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, incluyendo la firma de: (I). contratos de mandato y otros documentos requeridos para importar y exportar bienes y productos necesarios para desarrollar el negocio del otorgante y (II) todos los formularios cambiarios necesarios para el ingreso y egreso de divisas al / del país a nombre del otorgante; (III) firmar, presentar y/o pagar todas las declaraciones tributarias (nacionales, departamentales y/o municipales), incluyendo pero no limitando a los siguientes: 1) Retenciones en la fuente; 2) IVA; 3) ICA; 4) Retenciones de ICA, 5) Renta; 6) De exportación; 7) De importación; 8) CREE; 9) Rete CREE; y (IV) para representar los intereses del otorgante en procesos administrativos ante la DIAN en relación con asuntos aduaneros y de comercio internacional; presentar memoriales u objeciones a actuaciones de la DIAN, responder a requerimientos, interponer recursos, examinar expedientes y en general realizar todos los actos y participar en las diligencias en las que consideren conveniente hacerlo y tendrán facultad para recibir las mercancías, conciliar, hacer o recibir pagos, sustituir el poder en relación con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asuntos aduaneros y comercio internacional. (B) Adicionalmente, se le otorga al apoderado los más amplios poderes, incluyendo aquellos para sustituir este poder, revocar dicha sustitución, desistir, conciliar o transar, recibir notificaciones y en general tomar todas las acciones ante cualquier entidad pública o privada de la República de Colombia, según el apoderado considere necesario o apropiado para el cumplimiento de este poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
273	24-II -1968	10 BOGOTA	12-II -1968- 38453
4809	6-XI -1972	10 BOGOTA	29-XI -1972- 6174
1464	6-V -1977	10 BOGOTA	14-VII -1977- 47705
2667	24-VII -1987		29-VII -1987-215955
3672	6-X -1987	11 BOGOTA	8-X -1987-220653
4812	15-XII -1987	11 BOGOTA	17-XII -1987-224907
5187	30-XI -1988	11 BOGOTA	6-XII -1988-251955
3494	29-IX -1989	11 BOGOTA	5-X -1989-276730
107	22-I -1993	11 STAFE BTA.	5-II -1993-394794
2976	27-IX -1993	11 STAFE BTA.	4-X -1993-422283

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002985 del 25 de agosto de 1997 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00599208 del 28 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001719 del 10 de agosto de 1999 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00692108 del 17 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001273 del 15 de mayo de 2002 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00827192 del 16 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003021 del 30 de noviembre de 2005 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01024713 del 5 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002075 del 6 de julio de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01143482 del 10 de julio de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 8321 del 22 de septiembre de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01515561 del 26 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2809 del 10 de abril de 2013 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01721852 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 12192 del 24 de diciembre de 2014 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01909423 del 9 de febrero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 9100 del 13 de septiembre de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02143652 del 27 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 6907 del 20 de septiembre de 2019 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02509987 del 26 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 6907 del 20 de septiembre de 2019 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02526347 del 21 de noviembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3229 del 13 de agosto de 2020 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02609354 del 25 de agosto de 2020 del Libro IX
E. P. No. 3074 del 7 de marzo de 2023 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02943557 del 10 de marzo de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 4 de octubre de 2019 bajo el número 02512507 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENTS SARL

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-09-26

**** Aclaración Situación de Control****

Se aclara la situación de control inscrita el 20 de Diciembre de 2021, bajo el No. 02774137 Del libro IX, modificada por Documento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16**

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Privado del 17 de mayo de 2022, inscrita el 24 de Mayo de 2022 bajo el No. 02842632 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera BECTON DICKINSON AND COMPANY (Matriz), comunica que se ejerce control indirecto sobre la sociedad BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA (Subordinada) a través de las sociedades extranjeras BECTON DICKINSON INFUSION THERAPY SYSTEMS, INC., CARE FUSION 2201, INC., BECTON DICKINSON GLOBAL HOLDINGS I INC., y BECTON DICKINSON WORLDWIDE INVESTMENTS S.A R.L (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4645
Actividad secundaria Código CIIU:	4659
Otras actividades Código CIIU:	3312, 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 237.132.680.863

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 15:33:16

Recibo No. AA24159701

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24159701268E4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO